Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 9

Fecha:	25	de	JULIO	de	2022

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	**X**		**CONVENIO**	
Contrato número: **Otrosí**	**1.340—12.14- 0079** **1.340—12.14- 0079-1**	de	16 DE ENERO DE 2022 25 DE JUNIO DE 2022	

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500003220-5500003715 RPC No. 5600030774-5600036799 Apropiación Presupuestal: 1-1001/1160/2-320202009/2960302040030000/PI29-101694/1/2/01/07: LIBRE DESTINACION/SRIA DE DESARR RURAL/Servicios prestados/Empresarización del Campo/Capacitar y asesorar PI29-101694 Desarrollo de la Empresarización DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES Y ETNICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

LINEA ESTRATEGICA 6: Desarrollo Integral Rural Para La Equidad
LINEA DE ACCION 603: Tejiendo Ruralidad
META DE PRODUCTO 603020400302: Formalizar 40 organizaciones ante las cámaras de comercio y acompañarlas mediante un proceso de asesoramiento en estatutos, planes de negocio, agregación de valor a la producción, formulación y presentación de proyectos durante el periodo de gobierno.
OBJETIVO PRINCIPAL: fortalecer la Empresarizacion de los productores agropecuarios de diferentes grupos poblacionales y étnicos en el departamento del valle del cauca.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS Fortalecer organizaciones de productores agropecuarios que permitan su constitución legalmente y funcionamiento mediante la asesoría en temas administrativos, técnicos, financieros, jurídicos y de emprendimiento rural
PROGRAMA 60302: Valle Rural, Económico, Social y Seguro.
SUBPROGRAMA 6030204: Empresarización del Campo.
ELEMENTO PEP PI29-101694/1/2/01/07
DESARROLLO DE LA EMPRESARIZACION DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES Y ETNICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Posición Presupuestaria: 2-320202009
Cuenta Mayor: 5507051401

Objeto del contrato: *PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO DESARROLLO DE LA EMPRESARIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES Y ÉTNICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.*

Supervisor:	MANUEL ANTONIO SOTO SUPERVISOR C.C 16.610.260
Contratista	SANDRA MILLER GAMBOA GARCIA CONTRATISTA C.C 29.231.115

Scanned with CamScanner

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en JULIO de 2022; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante el mes de JULIO de 2022 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y Secretaria de Desarrollo Rural Agricultura y Pesca.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales.	1). Acompañar a la Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca en la atención y promoción a la población en los procesos de conformación y legalización de asociaciones rurales productivas, en los municipios designados por el supervisor del contrato, enmarcándose en el desarrollo del proyecto **"FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESARIZACION DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS** 2). Acompañar a la Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca en la articulación de estrategias que permitan el fortalecimiento comercial de las organizaciones rurales de producción agropecuaria y agroindustrial en el departamento del valle del cauca, promoviendo la visión empresarial en el marco del desarrollo del proyecto **DESARROLLO DE LA EMPRESARIZACION DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES Y ETNICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".** 3). Apoyar a la Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca en el desarrollo de actividades correspondientes al plan de trabajo de la dependencia, orientadas al cumplimiento y ejecución del proyecto **"DESARROLLO DE LA EMPRESARIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES Y ETNICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".** 4). Apoyar en la organización de los documentos relacionados con el objeto contractual, teniendo en cuenta los postulados establecidos en la Ley 594 de 2000, Ley general de Archivo y el modelo integrado de planeación y gestión MIPG, apoyando al cumplimiento de los postulados establecidos en el Sistema de Calidad. 5). Mantener y operar los procesos y procedimientos en los que trabaja en cumplimiento de los requisitos establecidos por la NTC ISO 9001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Scanned with CamScanner

Porcentaje de cumplimiento.	**Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de JULIO de 2022:**	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	77,77%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

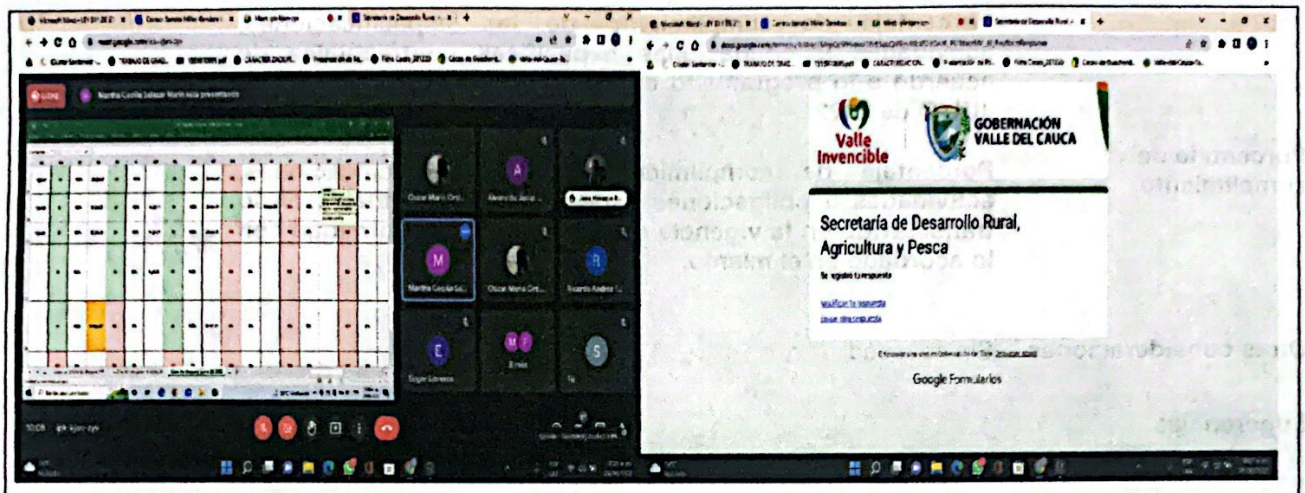
Mencionar las **especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:**

1). Se acompaño a la Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca en la atención y promoción a la población en los procesos de conformación y legalización de la asociación PROMESAT de Jamundí, la cual aún se encuentra pendiente por motivos de tiempo por parte de los directivos de la asociación, la fecha para realizar el registro ante Cámara y Comercio de Jamundí, enmarcándose en el desarrollo del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESARIZACION DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS

2). Se continua con el acompañamiento a la Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, en el avance de la elaboración del acuerdo de competitividad del comité departamental de la cadena de cacao del valle del cauca, se continua en la elaboración del documento y en el momento de su terminación, se realizara una reunión comité departamental de la cadena de cacao para su revisión y posteriormente su aprobación. Enmarcándose en el desarrollo del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESARIZACION DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS

3). La contratista participo en la reunión de seguimiento a los avances de la organización y dinamización de las cadenas productivas realizada el 29 de junio de 2022, en la reunión se dio a conocer los avances que se han tenido en el proceso de dinamización de la cadena de cacao, los porcentajes de avance con base al cuadro de seguimiento presentado para este fin, teniendo un avance a la fecha del 60% de este proceso.

Scanned with CamScanner

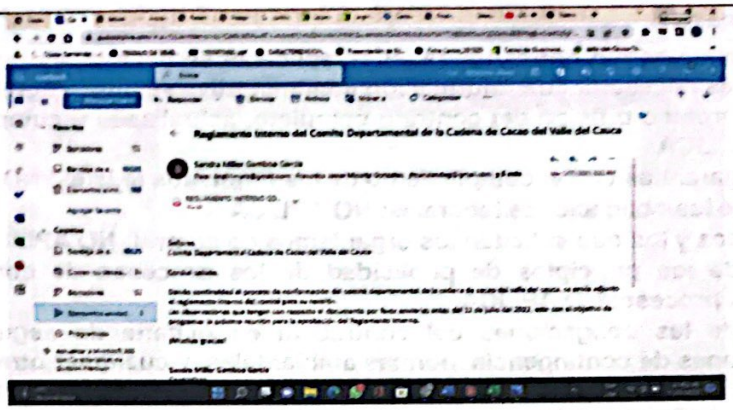


4). La contratista se reunió con el equipo de trabajo con el objetivo de actualizar y organizar las actividades que se llevaran a cabo para el proceso de organización y dinamización de la cadena de cacao.

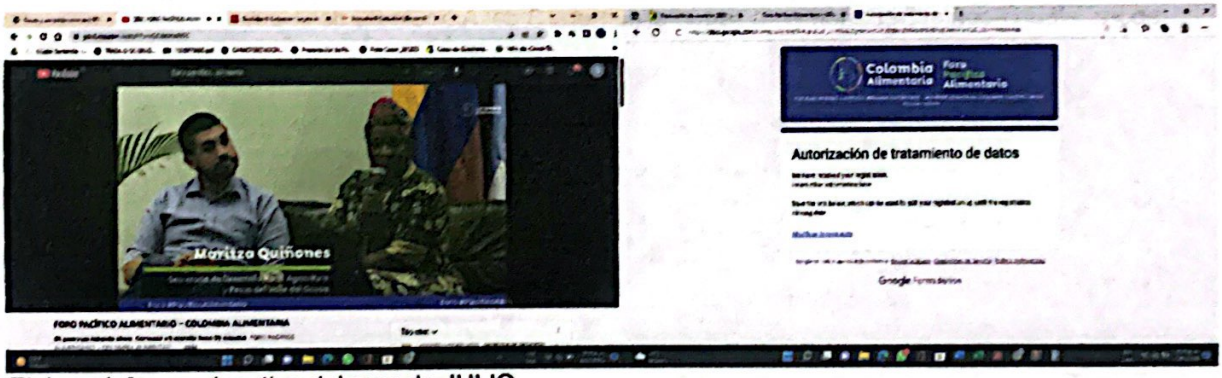


5). Dando avance a las actividades de la reunión, la contratista envió el reglamento interno de la cadena de cacao, a cada uno de los miembros del comité (Representantes y Suplentes), con el fin de que este documento sea revisado por ellos, y enviar las observaciones que tuvieran del documento para continuar con el proceso.

Scanned with CamScanner



6) La contratista participo en las diferentes actividades de la SDRAP, actividades correspondientes al plan de trabajo de la dependencia, orientadas al cumplimiento y ejecución del proyecto "DESARROLLO DE LA EMPRESARIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES Y ETNICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".



7) Elaboro informe ejecutivo del mes de JULIO.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO PALICA.**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA**

Scanned with CamScanner

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** El contratista realizó el pago oportuno de la seguridad social del mes de junio con número de planilla 1046658940 y cus o ref. de pago 1552658696, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley

Scanned with CamScanner

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$ 21.000.000
Valor Adiciones	$ 10.500.000
Reajustes	$ 0
Actualización de precios	$ 0
Valor Total del Contrato	$ 31.500.000
Valor pagado	$ 21.000.000
Valor causado que no se ha pagado	$ 3.500.000
Valor total ejecutado	$ 24.500.000
Valor saldo por ejecutar	$ 7.000.000
Intereses moratorios	$ 0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Cuota 1	Enero	3.500.000	Pagada
Cuota 2	Febrero	3.500.000	Pagada
Cuota 3	Marzo	3.500.000	Pagada
Cuota 4	Abril	3.500.000	Pagada
Cuota 5	Mayo	3.500.000	Pagada
Cuota 6	Junio	3.500.000	Pagada

Scanned with CamScanner

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.**
- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

Scanned with CamScanner

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe	**Día 25**	**de**	**Mes: AGOSTO**	**de**	**2022**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los					
25	días del mes de	**JULIO**		de	**2022**

MANUEL ANTONIO SOTO
C.C 16.610.260
SUPERVISOR

Scanned with CamScanner